

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIO EVALUACION Y CALCULOS CONTABLES S.A.(SERCALCON)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la ley de Compañías, me es grato emitir las siguientes opiniones con relación al Ejercicio Económico correspondiente al año 2010.

1.- Los Administradores, tanto el Gerente como el Presidente de la compañía han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y hemos obtenido una colaboración total de los Administradores en el cumplimiento de nuestras funciones.

2.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Contabilidad, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- Hemos revisado el Control Interno de la Compañía y lo encontramos aceptable, ya que no hay movimientos por búsqueda de proyectos.

4.- Hemos revisado los Estatutos Financieros y de resultado y las demás informaciones que proceden y, en nuestra opinión, exponen razonablemente la Situación de la Compañía y los Resultados de su operación durante el correspondiente Ejercicio, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

No existiendo ningún otro comentario por parte nuestra, nos es grato suscribirnos.

Muy atentamente,



C.P.A JESSICA CAICEDO DELGADO
Reg. Nacional No 29.402

Guayaquil, Julio 5 del 2011

